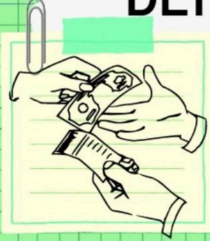


# DEFRAUDACIÓN FISCAL.

YORDI GUTIERREZ MENDEZ



1)

¡Resumen!

## ¿Qué es?

Es el delito por el cual con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de una contribución o incluso obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal



2)

## ¿Qué comprende la omisión total o parcial?

comprende los pagos provisionales o definitivos o incluso el impuesto del ejercicio en los términos en las disposiciones fiscales.

## Penas para este delito.

3)

1. prisión de 3 meses a dos años si no excede de \$1,932,330
2. prisión de 2 a 5 años cuando exceda de 1,932,330, pero no de \$2,898,490
3. Prisión de 3 a 9 años cuando fuese mayor de \$2,898,490

4)

## ¿Cuando se agrava?

- a. usar documentos falsos.
  - b- manifestar datos falsos para obtener devolución de contribuciones.
  - c. Omitir contribuciones retenidas, recaudadas o trasladadas.
- ETC:

5)

¡Ya casi!

## Fuentes de consulta.

ANTOLOGÍA DELITOS ESPECIALES, UDS 2023.

6)